SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 15 minutos.)

-La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el agrado de recibir a representantes de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas. Como ustedes saben, este Cuerpo tiene a estudio el proyecto de ley relativo a la adhesión de la República Oriental del Uruguay al "Año Internacional de las Cooperativas", que en su artículo 2º promueve el cooperativismo e incluye el tema de la educación.

Nos pareció interesante analizar el proyecto de ley en este Año Internacional de las Cooperativas. Inclusive, vale la pena comentar que contamos con la presencia del señor Senador Saravia, promotor de la iniciativa el año pasado.

Si bien estamos ante una iniciativa con la que es muy difícil no estar de acuerdo, la Comisión entendió que es importante conocer la opinión de ustedes.

Sin más trámite, cedemos el uso de la palabra al señor Pablo Perdomo.

SEÑOR PERDOMO.- Buenas tardes, señores Senadores.

Agradecemos a la Comisión por invitarnos -lamentablemente, nuestra Presidenta no pudo acompañarnos en esta instancia- pues sabemos que siempre es oportuno que nuestros Legisladores nos abran las puertas para escuchar lo que queremos informar.

Recibimos con gran beneplácito la presentación de este proyecto de ley ya que, como bien decía el señor Presidente, es muy difícil no estar de acuerdo con su objetivo. Nos parece muy oportuno el tema que nos convoca y, reitero, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa.

Cabe resaltar que en nuestra Confederación están representadas todas las modalidades cooperativas, por lo que es un fiel reflejo de la actividad gremial del cooperativismo. Esta Confederación es única -en muchos otros lados a veces es difícil lograr la unión de las cooperativas- y en ella están representadas, reitero, las diferentes modalidades cooperativas. Por ejemplo, yo pertenezco a la Cooperativa "El Fogón" de Sarandí del Yí, pero la Confederación también está integrada por cooperativas de consumo, de ahorro y crédito, de vivienda, así como de producción y trabajo, que están representadas en un Comité Ejecutivo en el que participan tanto en el aspecto político como en el técnico, a través de los servicios que se brindan a las cooperativas.

No queremos aburrir a los señores Senadores -además, sabemos que luego recibirán a representantes de Inacoop- pero nos permitimos señalar que en el documento que les entregamos figura el resumen de todo lo que estamos haciendo en un año en el que la agenda es bastante extensa, ya que a nivel de la Confederación y de la Federación tenemos mucho trabajo.

Vivimos con mucha alegría la conformación, en la Cámara de Diputados de la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo, a la que hace un tiempo concurrimos. En esa oportunidad, participaron todas las modalidades cooperativas y dieron una opinión en forma detallada, así como también proyectaron un video. Nuestra idea era mostrar a los señores Senadores algo más sobre el tema cooperativo, pero como el tiempo de que disponemos es escaso, les trajimos un material en el que figuran los números y la legítima representación, que es un dato que mucho nos importa. Precisamente, allí se pueden ver las distintas modalidades cooperativas, las entidades, los socios y su distribución en el país.

El movimiento cooperativo, y nuestra Confederación en particular, tuvieron años difíciles, pero en estos últimos tiempos se ha avanzado en la parte económica. Tan así es, que desde hace un par de

años los balances vienen dando bien, por lo que estamos prontos para encarar la parte gremial. Estamos convencidos de que somos la alternativa económica y que si cumplimos con los siete principios del Cooperativismo, vamos por el buen camino.

Con respecto al trabajo programado para este año, quiero decir que estamos organizando el 3er Encuentro Nacional de Cooperativas, que es uno de los jalones especiales para este 2012. En este sentido, corresponde que mi compañero José Piñeiro informe de manera escueta sobre las actividades programadas y lo que hace a la parte técnica de los servicios de Cudecoop.

SEÑOR PIÑEIRO.- Me siento muy complacido de estar aquí como consecuencia de la muy amable invitación que nos hicieron.

Simplemente, voy a complementar lo que señaló el miembro del Comité Ejecutivo de Cudecoop, Pablo Perdomo.

Este año Cudecoop hará del Año Internacional del Cooperativismo su eje central de actividad como institución. El Encuentro tendrá su máxima expresión los días 2, 3 y 4 de setiembre, en la sede del Congreso de Intendentes, en el segundo piso del Palacio Municipal de Montevideo. Obviamente, haremos llegar las invitaciones para que puedan participar del evento, pues en su inicio habrá una instancia referida a la relación entre el cooperativismo y el Estado. El Encuentro tendrá tres ejes temáticos, una distribución previa y una propuesta programática. Los ejes estarán centrados en los temas de: desarrollo, marco legal y eventuales innovaciones a la ley aprobada en 2008, así como también en algunos aspectos del marco reglamentario, de cuya aprobación se está a la espera. Un tercer tema tiene que ver con los servicios técnicos de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones del movimiento cooperativo. Por lo tanto, se tratará de un Encuentro básicamente conceptual, que estará precedido de reuniones, a nivel departamental y regional, en todo el país. En ese sentido, también pensamos colaborar con las Intendencias y las organizaciones cooperativas de cada lugar, así como con las Federaciones que integran el movimiento, dependiendo de la relación que tengan con las entidades cooperativas del lugar. Quiere decir que habrá una serie de encuentros previos en donde se distribuirán documentos y luego se realizará el Encuentro Nacional de Delegados de Cooperativas. Aclaro que el Encuentro tendrá un gran nivel de representación y los documentos de él emanados serán recomendaciones para la Confederación, que ayudarán en los planes tanto de desarrollo como de relacionamiento con el Estado, particularmente con el Poder Legislativo en lo que tiene que ver con el marco normativo y las propuestas de servicio técnico que tiendan al desarrollo del movimiento.

Otro eje central de trabajo para este año es el vinculado con un proyecto que tenemos junto con Inacoop, tendiente a desarrollar un ciclo de módulos de capacitación durante todo el año. Si bien este proyecto es abierto al público en general, está orientado fundamentalmente a los dirigentes y a los cuadros de las cooperativas. Con él se pretende elevar la capacidad de gestión de las cooperativas y su sentido de identidad. Es decir que se hará una gestión atendiendo a la competitividad de las cooperativas desde la identidad. En este sentido, también trataremos de impulsar un elemento que plantea la ley del año 2008, en el sentido de que todas las cooperativas de base tengan en funcionamiento Comités de Educación.

También haremos un ciclo de formación para formadores e intentaremos que esos Comités de Educación tengan una visión integral. El objetivo es que comprendan el significado del quinto principio de formación cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional, que abarca los temas de educación, formación e información, así como también a dirigentes, funcionarios, socios, la opinión pública en general y los formadores de opinión. Pensamos que todo esto terminará siendo un curso amplio, probablemente a distancia, para incrementar el efecto. Junto con ello, también se realizarán trabajos permanentes de apoyo a las cooperativas que cumplen con la misión de Cudecoop -organismo de representación del movimiento- que promueve el desarrollo y la elevación de las capacidades de las organizaciones integrantes del movimiento.

En síntesis, es lo que queríamos comunicar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por suerte hay mucha actividad, sobre todo para promover el cooperativismo que todos apoyamos.

SEÑOR PIÑEIRO.- Seguramente, sabrán que hay una Comisión a nivel nacional -en la que participa Cudecoop- conformada por actores públicos y privados, que promueve el Año Internacional de las Cooperativas. Estas acciones se integran al cuadro general de la actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestra idea es estar a la orden para contribuir en todo lo que se organice con vistas a celebrar el Año Internacional de las Cooperativas.

SEÑOR SARAVIA.- Quisiera realizar una consulta con relación al proyecto de ley.

Aclaro que presentamos esta iniciativa el año pasado, dado que este es el Año Internacional de las Cooperativas y que Naciones Unidas lo declaró como tal, contando con el apoyo de la OIT. Concretamente, quisiera saber si ven positivo que se apruebe un proyecto de ley que promueva que Uruguay, como nación, adhiera al Año Internacional de las Cooperativas. A partir del proyecto de ley, se invita a todos los actores sociales, políticos e institucionales, a participar de este Año Internacional de las Cooperativas, dado que nuestro país tiene una historia de cooperativismo que data de casi un siglo.

SEÑOR PERDOMO.- La respuesta es que estamos muy agradecidos y lo decimos de forma muy contundente. Entendemos que somos la alternativa económica en la ley y, por ello, vemos con entusiasmo el proyecto presentado, cuya exposición de motivos e información recabada leímos con mucha atención. Vuelvo a decir que estamos de acuerdo con el proyecto de ley.

Además, me gustaría comentar que el contacto con esta Comisión nos sirvió de experiencia para darnos cuenta de que nos debemos un tiempo para nuestra promoción. Muchas veces, por diferentes motivos es complicado participar dado que, de los cinco integrantes del Comité Ejecutivo, dos somos del interior. Sin embargo, esto nos generó la inquietud de pensar en que, quizás, debamos trabajar más para darnos a conocer y mostrar lo que hacemos porque muchas veces no se ve.

Les agradecemos que nos hayan motivado para que nos diéramos cuenta de que tenemos que salir más. Como cada modalidad tiene su rubro y sus contactos, muchas veces, como Confederación -ahora en la Cámara de Diputados funciona la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo- nos quedan temas por resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa motivación siempre podrá encontrar un lugar aquí y, por tanto, quedamos a las órdenes.

SEÑOR DA ROSA.- Voy a hacer una pregunta muy genérica, pero muy importante para nosotros.

Todos sabemos que a lo largo de muchos años el cooperativismo se fue abriendo camino y en tiempos muy difíciles parecía que el pesimismo se adueñaba de la situación. Entonces, se generó un poco la idea de que era un pensamiento teórico y que no lograba involucrar a la gente. Muchas veces escuchamos esto. Estoy hablando de hace muchos años.

Aprovechando su presencia, quisiera escuchar cómo ven hoy esa situación a nivel de la gente. ¿Se involucran más? ¿Hay mayor conciencia del cooperativismo? ¿Cómo advierten la situación ustedes, que están metidos de lleno en el trabajo de las cooperativas y en el movimiento cooperativo del país?

SEÑOR PIÑEIRO.- La ley aprobada en 2008, por unanimidad, por los Partidos Políticos generó un cuadro nuevo desde el punto de vista del cooperativismo en materia de ordenamiento y de marco de referencia, lo que ayuda mucho a la identidad de las cooperativas.

El panorama general del país ha llevado a que algunos sectores se han dinamizado de una manera muy importante, particularmente en el sector agrario, y el peso del cooperativismo, en la visión de algunos, ha disminuido. Sin embargo, el volumen neto del trabajo cooperativo se ha mantenido, es decir que tal vez ha crecido el negocio agrario pero no ha decrecido el movimiento cooperativo en el agro.

En otros rubros como las cooperativas de ahorro y crédito, en el caso de la intermediación financiera pasaron por un período de auge y en determinado momento dejaron de actuar como tales controladas por el Banco Central, y ahora están trabajando como cooperativas de capitalización con los ahorros de los propios socios. Sigue siendo un sistema vigente, que en realidad es de capitalización, y son abiertas en su mayoría hacia el público, algunas son de un sector, de una rama de actividad, de un Ministerio, pero el rasgo principal es que funcionan con capital de los propios socios, sin intermediación de capitales externos. Son muy fuertes, se han mantenido y, por lo tanto, este subsector se ha consolidado.

En el caso de las cooperativas de consumo, se mantienen con dificultades. En los últimos tiempos se recuperó alguna que estaba en crisis gracias a la intervención del Estado, como es el caso de la Cooperativa de la Previsión Social. En otras hay problemas, pero es una línea de actividad que se está manteniendo.

En el caso de las cooperativas de trabajo, el número ha crecido y hay algunas formas similares que han asumido el aspecto de empresa recuperada, pero hay otras formas, como las cooperativas sociales, tendientes a favorecer el rol de inserción social de personas en situación de vulnerabilidad, que también han crecido mucho. Ahora, en los últimos tiempos las cooperativas de trabajo -y, dentro de ellas, las cooperativas sociales- tuvieron un crecimiento interesante.

Con la nueva ley, dentro de las cooperativas de trabajo también han surgido las llamadas cooperativas de artistas que, si bien no son muchas, permiten actuar en la formalidad contractual a una cantidad de expresiones artísticas y a muchas personas.

Finalmente, tenemos las cooperativas de vivienda, que también han tenido un crecimiento importante, aunque ahora está algo complicado, como saben, porque el valor de la tierra ha crecido mucho y han quedado desacompasadas de los presupuestos y los cambios que ha habido en el mercado. De todos modos, sigue siendo también un rubro de mucho crecimiento. Otras, como las de seguros, se mantienen activas.

En resumen, si en el censo de 2009 o 2010 se detectaron alrededor de 1.165 cooperativas, identificadas con nombre, localización, etcétera -sabemos que estas contribuyen casi con un 2,4% al Producto Interno Bruto del país- es de destacar que ahora hay unas 400 cooperativas más que se han registrado en este último tiempo, básicamente de vivienda y de trabajo. Por consiguiente, entendemos que esa es una presencia muy interesante.

Por otra parte, en el marco de la ley y luego del censo que se ha hecho con participación y apoyo del Estado y de organismos internacionales, Cudecoop realizó una encuesta de opinión pública. El censo reflejaba cómo se veían las cooperativas a sí mismas y cómo informaban sus datos por lo que, por nuestra parte, quisimos saber cómo veía la opinión pública a las cooperativas. En este sentido, tenemos que decir que la mayoría de la opinión pública tiene una evaluación positiva de las cooperativas y hay alrededor de un 30% de personas que estarían dispuestas a ingresar a las cooperativas si la oportunidad se presentara. También hay que decir que hay un porcentaje de población importante que no se ve en las cooperativas, aunque le despiertan simpatía.

Finalmente, para no ser simplemente anunciante de buenas noticias, quiero decir que tenemos algunas preocupaciones por el hecho de que los jóvenes, particularmente, son quienes menos se ven integrados al movimiento cooperativo. Entonces, este también es un factor preocupante para la Confederación, por lo que se analizaron algunas medidas con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con otros programas, para ver cómo integrar a los jóvenes en el movimiento cooperativo.

SEÑOR PERDOMO.- Agradecemos a los señores Senadores por habernos recibido y les decimos que les dejamos el programa de actividades que realizaremos y nos gustaría mucho contar con su participación, teniendo en cuenta que han demostrado interés en el tema. Estamos convencidos de que somos muchos los cooperativistas en el Uruguay, lo que hace muy importante a nuestro movimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de Cudecoop y la información que nos han brindado con respecto al proyecto de ley que tenemos a estudio.

(Se retira de Sala la delegación de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, Cudecoop.)

(Ingresa a Sala la delegación del Instituto Nacional de Cooperativismo, Inacoop)

-La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado tiene mucho gusto en recibir a los representantes del Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop).

Nos visitan el contador Juan José Sarachu, Presidente del Directorio; el señor José Jorge Alvariño, Director, y el escribano Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo de la institución.

El motivo de la convocatoria es el proyecto de ley a consideración, referido a la declaración del Año Internacional de las Cooperativas, que propicia la adhesión de nuestro país a este evento y, a través del artículo 2º, insta a promover el cooperativismo en todos los ámbitos posibles.

El señor Senador Saravia -que hoy nos acompaña- fue quien el año pasado impulsó esta idea, que este año fuera retomada por la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

En este sentido, aunque toda la Comisión apoya el proyecto de ley, nos parecía importante conocer vuestra opinión.

Le damos la palabra al contador Sarachu.

SEÑOR SARACHU.- Agradecemos la invitación formulada por la Comisión.

Consideramos que la iniciativa que ustedes plantean es muy interesante. Se enmarca en una serie de aspectos, algunos de los cuales ya están regulados por la propia ley. Habría que ver cómo queda el texto definitivo.

En principio, nos parece una buena idea que haya un apoyo general hacia el sistema, y si es acompañado por algún fondo, mejor.

Junto con la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo de la Cámara de Representantes, estamos pensando en realizar una actividad específica en el próximo mes de setiembre o en octubre. Previamente a eso, tenemos que discutir el asunto, ya que se plantearán iniciativas con relación a algunos aspectos de la propia ley que necesitan ser modificados, a pesar de ser muy reciente. La ley contiene algunos puntos que, de alguna manera, habría que zanjar y, como ya mencioné, en los próximos meses habría que discutirlos para luego, en setiembre u octubre, hacer el lanzamiento de la propuesta. Para ello, tendrían que coordinar con la Comisión de la Cámara de Representantes, que es la que específicamente trata el tema de las cooperativas.

Estamos a las órdenes para tratar de colaborar en todo lo que entiendan conveniente.

Consideramos que algunas de las disposiciones del texto deberían ser modificadas. Por lo pronto, recuerdo lo relativo a introducir paulatinamente este concepto en los programas de Enseñanza Primaria -creo que está establecido en el último párrafo-; pero, en realidad, la enseñanza del

cooperativismo ya está incluida. Uno de los cometidos que se le asigna al Instituto Nacional del Cooperativismo es el de introducir este concepto y esta medida ya está incluida en la ley de 2008.

Para ello, las autoridades de la ANEP designaron su representante en la Comisión consultiva. Y se está trabajando en un programa, en principio, de formación de formadores porque, si bien a nivel escolar existe la enseñanza del cooperativismo, si no hay profesores o directores que entiendan cómo funciona esto, difícilmente podrá ser llevado adelante. Entonces, se nos ocurrió -lo planteamos y ha tenido buena acogida- realizar un esfuerzo para formar formadores en los 34 Centros de Formación Docente que existen en el país. Aclaro que estoy hablando tanto de profesores como de maestros y docentes de enseñanza técnica. Estamos trabajando con la ANEP y con la UTU sobre un programa de formación más específico que lo que ya existe. Esta sería la primera instancia de formación de formadores; pero luego se multiplicaría en los Centros de Formación Docente de manera de que se pueda ir haciendo una trasmisión más ordenada para el futuro.

SEÑOR ALVARIÑO.- Salvo lo que señala el contador Sarachu en términos generales, consideramos que la globalidad del proyecto de ley no solamente está enmarcada en lo que es la ley sino también en las potestades y prerrogativas de Inacoop, así como en los programas que tiene que desarrollar. En este sentido, nosotros estaríamos no solo conformes sino también satisfechos, pues hay cierta inquietud que en otros momentos no se había manifestado en el Parlamento. Creemos que se ha dado un paso muy positivo en la materia.

Reiterando lo que dijo el contador Sarachu, nos gustaría realizar una actividad que ya tenemos diseñada, pero como normalmente eso nos cuesta bastante dinero, habíamos pensado que, quizá, entre todos, podríamos utilizar alguna instalación del Parlamento para llevarla adelante. La Comisión Interministerial prácticamente ha aprobado todas las actividades de carácter nacional previstas para este año. Además, están las actividades de carácter internacional, a las que vamos a tener que concurrir indefectiblemente.

Creemos que entre todos podríamos instalar el tema cooperativo dentro del Parlamento, con participación de otros actores, con el fin de tratar temas en los que tendremos que ponernos de acuerdo.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- A modo de introducción, nos parece muy bien que exista una declaración de este tipo porque coincide con lo que establece la Ley General de Cooperativas. Hay que tener en cuenta que la promoción del desarrollo del cooperativismo no es encomendada exclusivamente al Inacoop, sino que este Instituto es uno de los instrumentos. La ley establece que el Estado debe fomentar el desarrollo del cooperativismo. Por lo tanto, nos parece muy bien que esta iniciativa siga la misma línea de la Ley General de Cooperativas.

En cuanto a los contenidos, podemos decir que son coincidentes con parte de las funciones que desempeñamos, pero el Instituto no los desarrolla en forma exclusiva, sino que va a fomentar y coordinar actividades, programas, etcétera.

En lo que tiene que ver con los ajustes a la Ley General de Cooperativas, ya existe un anteproyecto de ley -que fue presentado a la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo de la Cámara de Representantes- pero más bien contiene ajustes formales. La práctica nos ha demostrado que tenemos que pulir un poquito los textos. Diría que eso camina solo y que está muy bien que se avance en este tema y se concrete cuanto antes. Prácticamente no son temas de debate, sino que los acordamos con la Auditoría Interna de la Nación y la Dirección General de Registros; son temas de consenso que deben salir lo más rápidamente posible.

En este caso, nosotros apuntamos a un tema más de fondo que sería bueno que tomara estado parlamentario y que la función del cooperativismo estuviera vinculada con el Estado, con el resto de la sociedad y con otras formas de cooperativas. Si bien estamos hablando de objetivos a más largo plazo, es positivo discutirlos a fondo. Es así que pensamos que en los meses inmediatos podríamos realizar alguna investigación y recopilar material para que, hacia fin de año, los temas quedaran instalados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, se trata de un marco para comenzar a realizar los contactos y la iniciativa que muy bien se ha planteado aquí.

A efectos de despejar dudas, en un principio me pareció que los invitados tenían alguna iniciativa para modificar el texto. ¿Es así?

SEÑOR ALVARIÑO.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, simplemente se trató de un comentario sobre el último literal del artículo 2º referente a la inclusión del tema del cooperativismo en los programas de Educación Básica, idea que luego estudiaremos para ver si la recogemos.

Lamentablemente, hoy la Comisión no tiene quórum para aprobar el proyecto de ley; con seguridad lo haremos el próximo lunes, en presencia de todos sus miembros, conociendo la versión taquigráfica de lo que aquí se ha vertido.

Agradecemos su asistencia y la información brindada.

SEÑOR ALVARIÑO.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 52 minutos.)